

14-995-13

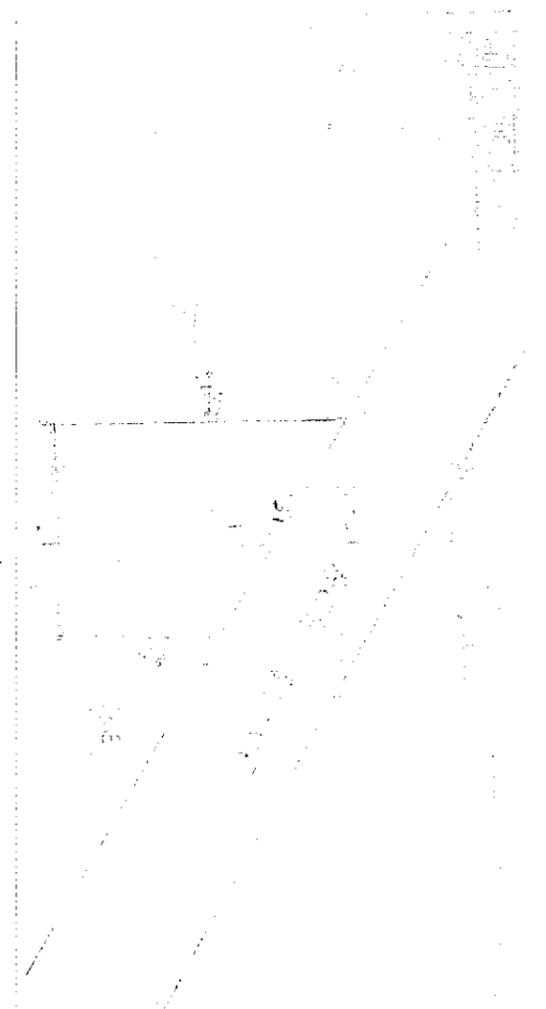
#1582

3201601

1760

200

1-31-20



3201601
 1760
 200
 1-31-20

CODIGO NUMERO : 2.013.13.08.04.P.5.943

fl. 1630

COMPRAVENTA: OTORGAN LOS CONYUGES SEÑOR ANGEL TEODORO ZAMBRANO ZAMBRANO Y SEÑORA MARIA LUCRECIA CASANOVA INTRIAGO; A FAVOR DEL SEÑOR JAVIER ROBERTO RIVAS FALCONES.-

CUANTIA: USD \$6,298.74

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes, seis de septiembre del año dos mil trece, ante mí, ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENEZES, Notaria Pública Cuarta Encargada del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENEDORES", los cónyuges señor ANGEL TEODORO ZAMBRANO ZAMBRANO y señora MARIA LUCRECIA CASANOVA INTRIAGO, casados entre sí, por sus propios y personales derechos, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía números: uno tres cero tres uno nueve dos cuatro cinco guión dos; y, uno dos cero dos cuatro dos cinco ocho seis guión dos, respectivamente, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante. Los Vendedores son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, y domiciliados en esta ciudad de Manta. Y por otra parte, en calidad de "COMPRADOR", el señor JAVIER ROBERTO RIVAS FALCONES, de

Sello
09/25/13

estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, y a quien de "conocer doy fe" en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía números: uno tres cero ocho tres dos nueve ocho uno guión cero, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura, como documento habilitante. El Comprador es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento esta escritura de COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: SEÑORA NOTARIA.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase agregar una de COMPRAVENTA, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES.- Intervienen, otorgan y suscriben por una parte, los cónyuges señor ANGEL TEODORO ZAMBRANO ZAMBRANO y señora MARIA LUCRECIA CASANOVA INTRIAGO, a quienes de ahora en adelante se les denominará como "VENDEDORES"; y, por otra parte el señor JAVIER ROBERTO RIVAS FALCONES, a quien de ahora en adelante se le denominará como "COMPRADOR".

SEGUNDA : ANTECEDENTES .- Declaran los Vendedores ser dueños y propietarios de un terreno ubicado en la calle Treccientos ocho, de la parroquia Tarqui del cantón Manta ; signado con el numero UNO, de la manzana D, el mismo que lo adquirió por compra que le hiciera al señor Oscar Ernesto Rivas Falcones y señora , según consta de la escritura pública de Compraventa autorizada en la Notaría Cuarta del cantón Manta, el once de mayo del dos mil, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta , el veintidós de diciembre del dos mil, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos : Por el frente, quince metros veinte centímetros y calle trescientos ocho ; Por atrás, quince metros y lindera con el lote número diecisiete de la misma manzana; Por el costado derecho, dieciocho metros y calle peatonal; Por el costado izquierdo, veinte metros cuarenta y seis centímetros y lindera con el lote número dos de la misma manzana D. Con una superficie total de TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE METROS NOVENTA Y TRES CENTIMETROS

CUADRADOS. TERCERA : COMPRAVENTA .- Con los antecedentes expuestos y por medio de este instrumento público los Vendedores, los cónyuges señor ANGEL TEODORO ZAMBRANO ZAMBRANO y señora MARIA LUCRECIA CASANOVA INTRIAGO, por sus propios derechos, y por los que representan de la sociedad conyugal formada entre ellos por efectos del matrimonio, tiene a bien

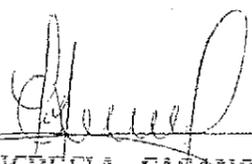
vender, ceder y transferir en enajenación perpetua el lote de terreno descrito e individualizado en la cláusula de los antecedentes, a favor del señor JAVIER ROBERTO RIVAS FALCONES, quien compra adquiere, recibe y acepta, para dicho lote de terreno ubicado en la calle Trescientos ocho, de la parroquia Tarqui del cantón Manta; signado con el numero UNO, de la manzana D; comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos : Por el frente, quince metros veinte centímetros y calle trescientos ocho; Por atrás, quince metros y lindera con el lote número diecisiete de la misma manzana; Por el costado derecho, dieciocho metros y calle peatonal; Por el costado izquierdo, veinte metros cuarenta y seis centímetros y lindera con el lote número dos de la misma manzana D. Con una superficie total de TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE METROS NOVENTA Y TRES CENTIMETROS CUADRADOS. CUARTA : PRECIO.- El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO DOLARES CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DOLAR, valor que el comprador entrega en este acto a los vendedores, quienes declaran recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. QUINTA : DEL SANEAMIENTO.- La venta de este lote de

terreno se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de los adquirentes, quienes declaran que conoce muy bien la propiedad que compran. Sin perjuicio de lo anterior, los vendedores se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. SEXTA : DOMICILIO.- Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. SEPTIMA : AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón MANTA, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. LAS DE ESTILO.- Sírvase usted Señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que esta firmada por el ABOGADO WLADIMIR VINCIES S. Matrícula número : Dos mil quinientos

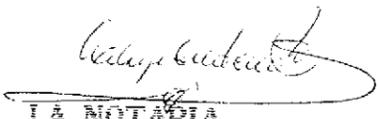
97
Escritura Pública
de Manta, Cantón Manta, Provincia de Manabí, Ecuador, a las 10:00 horas del día 10 de Agosto del 2010.

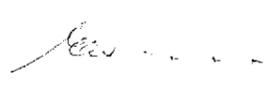
cuarenta y ocho. COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Para la
celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y
requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los
comparecientes por mi la Notaria, se ratifican y firman conmigo en
unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría
de todo cuanto. DOY FE.-*g*


ANGEL TEODORO ZAMBRANO ZAMBRANO
C.C.No.- 130319245-2


MARIA LUCRECIA CASANOVA INTRIAGO
C.C.No.- 120242586-2


JAVIER ROBERTO RIVAS FALCONES
C.C.No.- 130832981-0


LA NOTARIA.





3543

8/28/2013 11:13

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	3-20-16-01-000	349,93	6268,74	93593	195947

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1202425852	CASANOVA INTRIAGO MARIA LUCRECIA	MZ D L.F. # 1 CALLE 308 PARROQUIA TARQUI	Impuesto principal	62,99
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	18,90
			TOTAL A PAGAR	81,89
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO	81,89
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		
1305329910	RIVAS FALCONES JAVIER ROBERTO	HA	SALDO	0,00

EMISION: 8/28/2013 11:12 VERONICA HOYOS
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
VERONICA HOYOS
SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
SUCURSAL MANTA
2106 3-0-0007019
Vielka Váshuez Zambrano
RECAUDADORA - PAGADORA



BANCO NACIONAL DE FOMENTO 30/09/2013
6 12:02:24 76 0 wassquez 7615
EN 40 DEPTO. CUENTA CORRIENTE 272146904
c.de Cto: 0-04005049-8
mbres: GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI

Referencia: 9356741
Activo: 0.70
Saldo Deposito: 0.70
Cantidad Chqs.: _____

SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
VERONICA HOYOS



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Mantua
 Rues: 156000090001
 Dirección Av. 4ta. y Calle 9 - Tel: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000196948

Observación	CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALLIO	CONTROL	TITULO N°
Una escuela pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTUA de la parroquia TARQUI	3-20-16-01-000	349.93	6296.74	93583	196948

B/29/2013 11:13

VENDEDOR		UTILIDADES		VALOR
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1202425962	CASANOVA INTRINCO MARIA LUCRECIA	WZ D LT # 1 CALLE 308 PARROQUIA TARQUI	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.00
	ADQUIRENTE		Impuesto Principal Compra-Venta	16.11
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	17.11
1308329810	RIVAS FALCONES JAVIER ROBERTO	NA	VALOR PAGADO	17.11
			SALDO	0.00

EMISION: B/29/2013 11:13 VERONICA HOYOS
 SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTUA





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTUA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070901

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2624777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

0270567

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DAIOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: CASAYOVA INTRIAGO MARLA INCRECIA
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: MZ D L# 1
DIRECCIÓN :

DAIOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

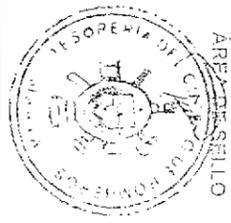
REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 270296
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 30/09/2013 11:37:40

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
3.00		

TOTAL A PAGAR 3.00

VALIDO HASTA: VIERNES, 28 DE NOVIEMBRE DE 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA



ESTABLECIMIENTO SOLVENTE EN LA PRESENTACIÓN DEL PAGO

ORIGINAL CLIENTE

[Handwritten signature and stamp]



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 105918

No. Certificación: 105918

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 26 de agosto de 2013

No. Electrónico: 14995

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-20-16-01-000

Ubicado en: MZ D LT. # 1 CALLE 308 PARROQUIA TARQUI

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 349,93 M2

2000

201,28

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1202425862	MARIA LUCRECIA CASANOVA INTRIAGO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

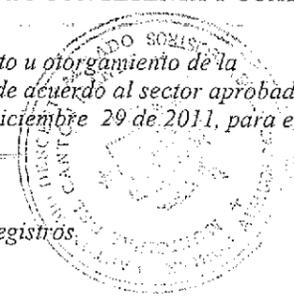
TERRENO:	6298,74
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>6298,74</u>

Son: SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO DOLARES CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrin S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros.



62,99
 18,90

 81,89
 17,11

 99,00



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 59618

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____ URBANOS
SOLAR
pertenciente a _____ MARIA LUCRECIA CASANOVA INTRIAGO
ubicada _____ MZ-D LT. #1 C.308 P. TARQUI
COMERCIAL PTF.
cuyo _____ \$6298.74 SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO 74/100 asciende a la cantidad
de _____ CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE COMPRAVENTA

28 AGOSTO 2013

MPARRAGA

Manta, _____ de _____ del 20 _____

Ing. Erika Pazmiño B.



Director Financiero Municipal



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 86161

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de CASANOVA INTRIAGO MARIA LUCRECIA
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, _____ de _____ 30 agosto _____ 13 de 20 _____

VALIDO PARA LA CLAVE
3201601000 MZ D LT. # 1 CALLE 308 PARROQUIA TARQUI
Manta, treinta de agosto del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

25291

Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 25291:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *viernes, 26 de noviembre de 2010*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Un terreno ubicado en la calle Trescientos ocho de la parroquia Tarqui del canton Manta, signado con el numero Uno de la Manzana D, que tiene los siguientes medidas y linderos. Por el frente quince metros veinte centímetros y calle trescientos ocho. Por atras quince metros y lindera con el lote numero diecisiete de la misma manzana. Por el costado derecho dieciocho metros y calle peatonal. Por el costado izquierdo veinte metros cuarenta y seis centímetros y lindera con el lote numero dos de la misma manzana D. Lote de terreno que tiene una superficie total de trescientos cuarenta y nueve metros noventa y tres centímetros cuadrados. SOLVENCIA .En una revision hecha en los libros respectivos consta que el predio descrito se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.144 02/05/2000	7.142
Compra Venta	Compraventa	3.496 22/12/2000	22.056

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: martes, 02 de mayo de 2000
Tomo: 1 Folio Inicial: 7.142 - Folio Final: 7.170
Número de Inscripción: 1.144 Número de Repertorio: 2.150
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Montecristi
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 26 de abril de 2000
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Cancelación parcial de hipoteca abierta y COMPRAVENTA.
El señor Jesús Antonio Cevallos Franco y Rosa Elvira Lucas Panta de Cevallos representados por el Sr. Jorge Washington Anchundia Delgado, casado, y Ivan Zambrano Huerta soltero, y el señor Juan Rendón Benítez.
Compraventa relacionada varios lotes de terrenos ubicados en la manzana D, entre los cuales consta entre otros, el lote N u m e r o D O C E

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-05423368	Rivas Falcones Oscar Ernesto	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-03153462	Cevallos Franco Jesus Antonio	Casado	Manta
Vendedor	80-000000007038	Lucas Panta Rosa Elvira	Casado	Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: viernes, 22 de diciembre de 2000
 Tomo: 1 Folio Inicial: 22.056 - Folio Final: 22.058
 Número de Inscripción: 3.496 Número de Repertorio: 6.779
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 11 de mayo de 2000
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Inmueble ubicado en la calle trescientos ocho, de la parroquia Tarqui, del cantón Manta, signado con el lote número UNO, de la manzana D. Lote de terreno que tiene una superficie total de TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE METROS NOVENTA Y TRES CENTIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000046381	Casanova Intriago Maria Lucrecia	Soltero	Manta
Vendedor	13-07300622	Majao Rendon Maria Elena	Casado	Manta
Vendedor	13-05423368	Rivas Falcones Oscar Ernesto	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1144	02-may-2000	7142	7170

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:21:37 del miércoles, 07 de agosto de 2013

A petición de: *Eng. Oscar Rivas Falcones*

Elaborado por: *Juliana Lourdes Macias Suarez*
 131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
 Firma del Registrador

CEDULA
 CIUDADANIA 130319245-2
 ZAMBRANO ZAMBRANO ANGEL TEODORO,
 MANABI/PORTOVIJAO/CELESTA
 26 ABRIL 1959
 0001 0067 00284 M
 MANABI/PORTOVIJAO
 MANABI 1959



Angel

RELACIONADA
 ZAMBRANO MARIA GUADALUPE ZAMBRANO ANTONIO
 SUSANA
 TEODORO ZAMBRANO
 GEORGINA ZAMBRANO
 PORTOVIJAO 21/04/2013
 11/04/2013



REN 0277003
 1303

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE IDENTIFICACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

058
 058 - 0241 1303192452
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 ZAMBRANO ZAMBRANO ANGEL TEODORO

MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 PROVINCIA PORTOVIJAO 12 DE MARZO
 CANTÓN PARROQUIA 12 DE MARZ
 ZONA

~~10 PRESIDENTE DE LA JUNTA~~

Angel Teodoro Zambrano Zambrano

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION

CÉDULA DE CIUDADANIA N° 120242586-2
 CASANOVA INTRIAGO MARIA LUCRECIA
 MANABI/PORTOVIEJO/ABDON CALDERON
 27 NOVIEMBRE 1966
 006- 0165 00661 F
 MANABI/ PORTOVIEJO
 ABDON CALDERON 1966



[Signature]

ECUATORIANA***** E111111111
 CASADO ANGEL TEODORO ZAMBRANO ZAMBRANO
 SUPERIOR DR. NUTRICION-DIETETICO
 SEBASTIAN CASANOVA
 DIGNA INTRIAGO
 PORTOVIEJO 25/09/2004
 25/09/2016
 REN 0360092
 Mnb



[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

008
 008 - 0187
 NÚMERO DE CERTIFICADO 1202425862
 CÉDULA
 CASANOVA INTRIAGO MARIA LUCRECIA

MANABI
 PROVINCIA PORTOVIEJO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 PORTOVIEJO
 PARROQUIA PORTOVIEJO
 ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CÉDULA DE CIUDADANÍA 130832981-0

APellidos y Nombres: RIVAS FALCONES JAVIER ROBERTO

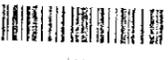
Lugar de nacimiento: MANABI SANTA ANA

Fecha de nacimiento: 1977-10-01

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado civil: SOLTERO

INSTRUCCION SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION: ING. CIVIL

V4343V4442

APellidos y Nombres del Padre: RIVAS MEDINA CARLOS

APellidos y Nombres de la Madre: FALCONES MARIA HERMENEGILDA

Lugar y Fecha de Expedición: PORTOVIEJO 2012-06-06

Fecha de Expiración: 2022-06-06





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOICACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

080

080 - 0102 1308329810

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

RIVAS FALCONES JAVIER ROBERTO

MANABI
PROVINCIA MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
TARQUI

PARRQUIA
CENTRO DE ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Este documento es una copia digital generada automáticamente por el sistema de registro civil. No tiene validez legal.

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. ESCRITURA NÚMERO: 2.013.013.08.04.P.5843 DOY FE. *aj*

Aracely Cordero
A.S. Aracely Cordero Menéndez
Notaria Pública Cuatro Esquinas
Santiago - Chile



42010

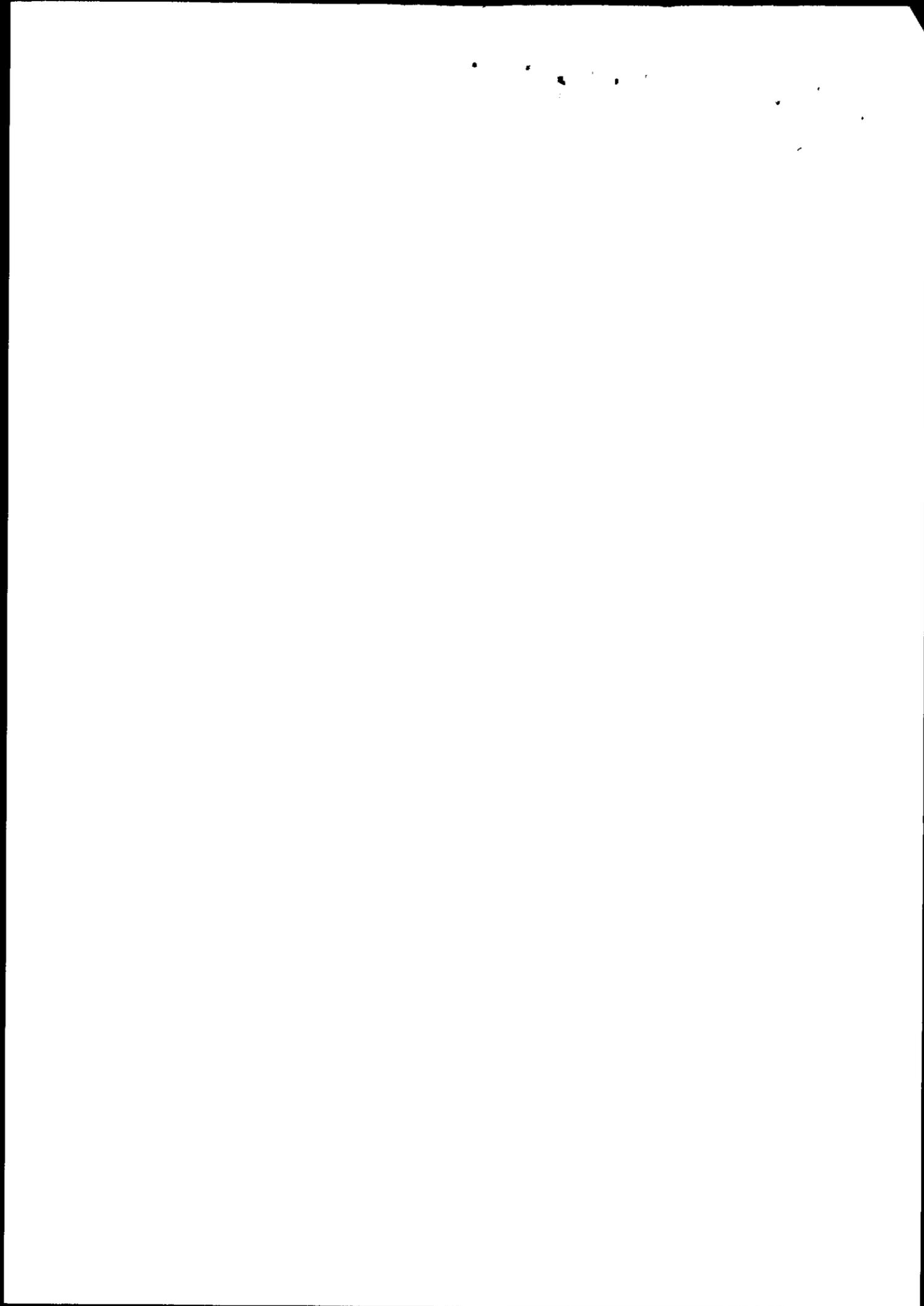
DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D.		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA
FECHA DE INGRESO:	22-08-13/1638	FECHA DE ENTREGA: 26-08-16-16
CLAVE CATASTRAL:	3221601-000	
NOMBRES y/o RAZÓN	Casasola y Tumbay	
CÈDULA DE I. y/o RUC.		
CELULAR - TFNO:	04193454146	
RUBROS		
IMPUESTO PRINCIPAL:		
SOLAR NO EDIFICADO		
CONTRIBUCIÓN MEJORAS		
TASA DE SEGURIDAD		
TIPO DE TRAMITE:	C. Contratación	
	Pago directo	
FIRMA DEL USUARIO		
INFORME DEL INSPECTOR:		
INFORME TÉCNICO:		

C.P.S.

TIPO DE TRAMITE: C. Contratación
Pago directo

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:





Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 25291:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 26 de noviembre de 2010
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un terreno ubicado en la calle Trescientos ocho de la parroquia Tarqui del canton Manta, signado con el numero Uno de la Manzana D, que tiene los siguientes medidas y linderos. Por el frente quince metros veinte centímetros y calle trescientos ocho. Por atras quince metros y lindera con el lote numero diecisiete de la misma manzana. Por el costado derecho dieciocho metros y calle peatonal. Por el costado izquierdo veinte metros cuarenta y seis centímetros y lindera con el lote numero dos de la misma manzana D. Lote de terreno que tiene una superficie total de trescientos cuarenta y nueve metros noventa y tres centímetros cuadrados. SOLVENCIA .En una revision hecha en los libros respectivos consta que el predio descrito se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.144 02/05/2000	7.142
Compra Venta	Compraventa	3.496 22/12/2000	22.056

MOVIMIENTOS REGISTRALS.

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: martes, 02 de mayo de 2000
Tomo: I Folio Inicial: 7.142 - Folio Final: 7.170
Número de Inscripción: 1.144 Número de Repertorio: 2.150
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Montecristi
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 26 de abril de 2000
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Cancelación parcial de hipoteca abierta y COMPRAVENTA.

El señor Jesús Antonio Cevallos Franco y Rosa Elvira Lucas Panta de Cevallos representados por el Sr. Jorge Washington Anchundia Delgado, casado, y Ivan Zambrano Huerta soltero, y el señor Juan Rendón Benítez.

Compraventa relacionada varios lotes de terrenos ubicados en la manzana D, entre los cuales consta entre otros, el

L o t e N u m e r o D O C E

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-05123368	Rivas Falcones Oscar Ernesto	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-03153462	Cevallos Franco Jesus Antonio	Casado	Manta
Vendedor	80-000000007038	Lucas Panta Rosa Elvira	Casado	Manta

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : viernes, 22 de diciembre de 2000

Tomo: I Folio Inicial: 22.056 - Folio Final: 22.058

Número de Inscripción: 3.496 Número de Repertorio: 6.779

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 11 de mayo de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Inmueble ubicado en la calle trescientos ocho, de la parroquia Tarqui, del cantón Manta, signado con el lote número UNO, de la manzana D. Lote de terreno que tiene una superficie total de TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE METROS NOVENTA Y TRES CENTÍMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000046381	Casanova Intriago Maria Lucrecia	Soltero	Manta
Vendedor	13-07300622	Majao Rendon Maria Elena	Casado	Manta
Vendedor	13-05423368	Rivas Falcones Oscar Ernesto	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1144	02-may-2000	7142	7170

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:21:37 del miércoles, 07 de agosto de 2013

A petición de: *Ing. Javier Rivas Falcones*

Elaborado por: *Juliana Lourdes Macias Suarez*
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 136000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479, 2611-477

TITULO DE CREDITO

No. 197195

8/22/2013 4 20

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
3-20-16-01-000	350,00	\$ 6.300,00	MZ D L# 1	2013	102258	197195
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
CASANOVA NTRIAGO MARIA LUCRECIA		1200425862	Costa Judicial			
8/22/2013 12:00 GUERRERO MURILLO ANDREA						
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 1,01		\$ 1,01
			MEJORAS 2012	\$ 1,73		\$ 1,73
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 22,93		\$ 22,93
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 12,60		\$ 12,60
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,63		\$ 0,63
			TOTAL A PAGAR			\$ 38,90
			VALOR PAGADO			\$ 38,90
			SALDO			\$ 0,00

CANCELADO 22 AGO 2013



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 136000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479, 2611-477

TITULO DE CREDITO

No. 197195

8/22/2013 4 20

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
3-20-16-01-000	350,00	\$ 6.300,00	MZ D L# 1	2012	102258	197195
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
CASANOVA NTRIAGO MARIA LUCRECIA		1202425862	Costa Judicial			
8/22/2013 12:00 GUERRERO MURILLO ANDREA						
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
			Interes por Mora	\$ 8,03		\$ 8,03
			MEJORAS 2011	\$ 1,14		\$ 1,14
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 24,95		\$ 24,95
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 12,60		\$ 12,60
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,63		\$ 0,63
			TOTAL A PAGAR			\$ 47,35
			VALOR PAGADO			\$ 47,35
			SALDO			\$ 0,00





**CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

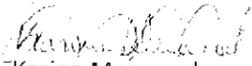
Manta, 12 agosto 2013

CERTIFICACIÓN

A petición del interesado, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el señora **CASANOVA INTRIAGO MARIA LUCRECIA** con número de cedula de identidad 120242586-2, no se encuentra registrada como usuario de CNEEL REGIONAL MANABI, la misma que no mantiene deuda con la Empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN para sus intereses.

Atentamente,


Karina Menoscal
ATENCION AL CLIENTE
CNEEL REGIONAL MANABI

CNEEL S.A.
ATENCION AL CLIENTE





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 25291:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *viernes, 26 de noviembre de 2010*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Un terreno ubicado en la calle Trescientos ocho de la parroquia Tarqui del canton Manta signado con el numero Uno de la Manzana D, que tiene los siguientes medidas y linderos. Por el frente quince metros veinte centímetros y calle terscientos ocho. Por atras quince metros y lindera con el lote numero diecisiete de la misma manzana. Por el costado derecho dieciocho metros y calle peatonal. Por el costado izquierdo veinte metros cuarenta y seis centímetros y lindera con el lote numero dos de la misma manzana D. Lote de terreno que tiene una superficie total de trescientos cuarenta y nueve metros noventa y tres centímetros cuadrados. SOLVENCIA .En una revision hecha en los libros respectivos consta que el predio descrito se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.144 02/05/2000	7.142
Compra Venta	Compraventa	3.496 22/12/2000	22.056

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: martes, 02 de mayo de 2000
Tomo: 1 Folio Inicial: 7.142 - Folio Final: 7.170
Número de Inscripción: 1.144 Número de Repertorio: 2.150
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Montecristi
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 26 de abril de 2000



Eseritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Cancelación parcial de hipoteca abierta y COMPRAVENTA.
El señor Jesús Antonio Cevallos Franco y Rosa Elvira Lucas Panta de Cevallos representados por el Sr. Jorge Washington Anchundia Delgado, casado, y Ivan Zambrano Huerta soltero, y el señor Juan Rendón Benítez.
Compraventa relacionada varios lotes de terrenos ubicados en la manzana D, entre los cuales consta entre otros, el
l o t e N u m e r o D O C E

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-05423368	Rivas Falcones Oscar Ernesto	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-03153462	Cevallos Franco Jesus Antonio	Casado	Manta
Vendedor	80-000000007038	Lucas Panta Rosa Elvira	Casado	Manta

Certificación impresa por: Jalm

Ficha Registral: 25291

Página: 1 de 2

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : viernes, 22 de diciembre de 2000
 Tomo: 1 Folio Inicial: 22.056 - Folio Final: 22.058
 Número de Inscripción: 3.496 Número de Repertorio: 6.779
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 11 de mayo de 2000
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Inmueble ubicado en la calle trescientos ocho, de la parroquia Tarqui, del cantón Manta, signado con el lote número UNO, de la manzana D. Lote de terreno que tiene una superficie total de TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE METROS NOVENTA Y TRES CENTIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000046381	Casanova Intriago Maria Lucrecia	Soltero	Manta
Vendedor	13-07300622	Majao Rendon Maria Elena	Casado	Manta
Vendedor	13-05423368	Rivas Falcones Oscar Ernesto	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1144	02-may-2000	7142	7170

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:21:37 del miércoles, 07 de agosto de 2013

A petición de: *Abg. Oscar Rivas Falcones*

Elaborado por : *Juliana Lourdes Macias Suarez*
 131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
 Firma del Registrador

40462

TRAMO 2 via REEVALUACION



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

e: 3.496
- 6775
Dic 22/2000

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De _____

Otorgada por _____
LOS CONYUGES DON OSCAR ERNESTO RIVERA FALCONES
Y DOÑA MARÍA ELENA MARIÑO RENDON -

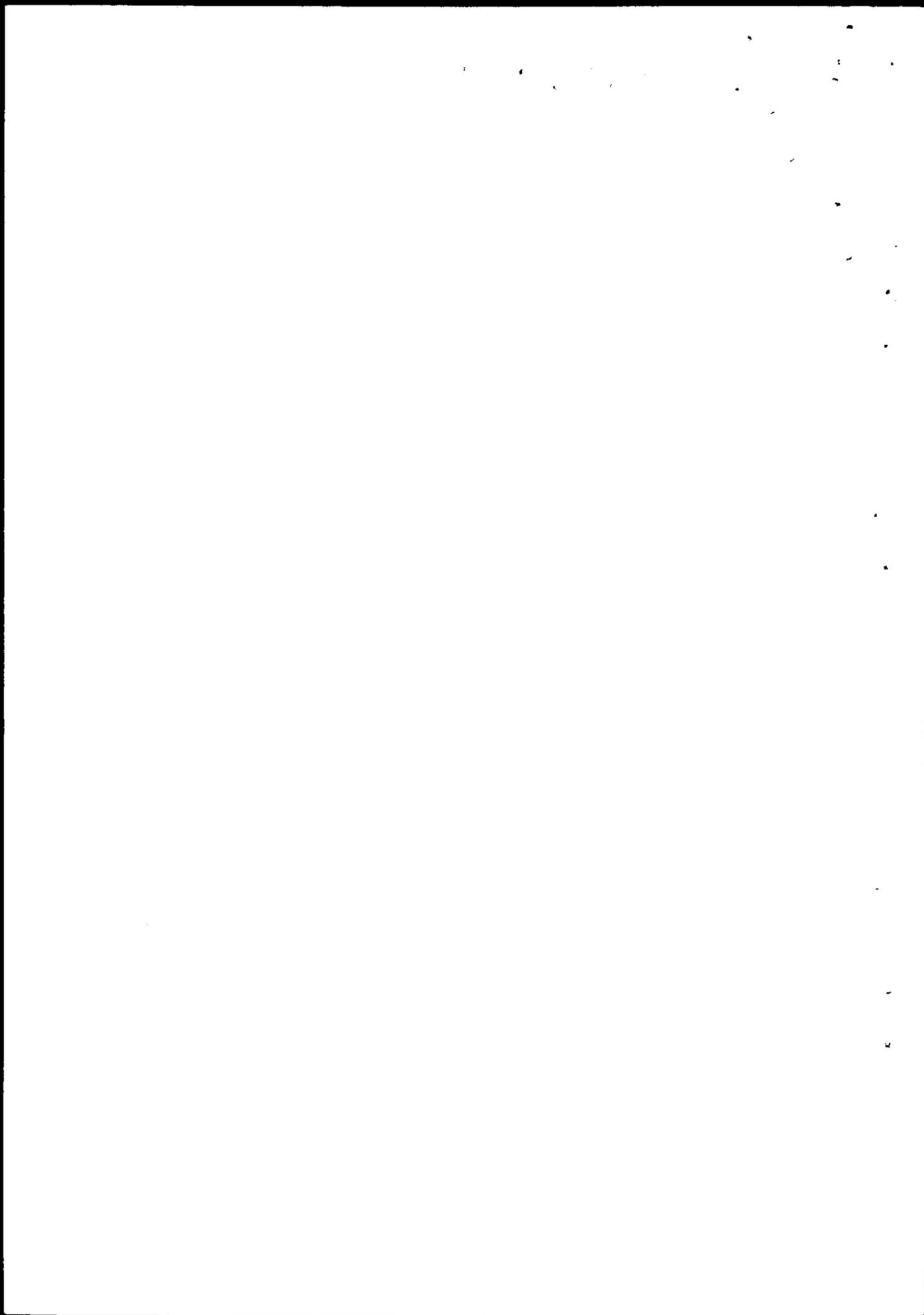
A favor de _____
DOÑA MARÍA LUCRECIA CASANOVA MERRAGO -

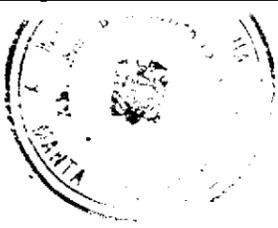
Cuantía _____
\$1.637.053,00

Autorizado por el Notario
AB. SIMON ZAMBRANO VINCES

Registro _____ **No.** _____
PRIMER 973

Manta, a _____ **de** _____ **de** _____
11 MAYO 2.000





COPIA

NUMERO : (973)

COMPRAVENTA : OTORGAN LOS CONYUGES DON OSCAR ERNESTO RIVAS FALCONES Y DOÑA MARIA ELENA MAJAO RENDON ; A FAVOR DE DOÑA MARIA LUCRECIA CASANOVA INTRIAGO .-

CUANTIA : S/. 657.055,00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves once de mayo del año dos mil, ante mí, ABOGADO SIMON ZAMBRANO VINCES, Notario Público Cuarto del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDORES", los cónyuges Don OSCAR ERNESTO RIVAS FALCONES y Doña MARIA ELENA MAJAO RENDON, casados entre sí, por sus propios y personales derechos, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que corresponden a los números : uno tres cero cinco cuatro dos tres tres seis guión ocho ; y, uno tres cero siete tres cero cero seis dos guión dos guión , respectivamente, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Los vendedores son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de ocupaciones empleados domiciliados en esta ciudad de Manta ; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADORA", la señora MARIA LUCRECIA CASANOVA INTRIAGO, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al número : uno dos cero dos cuatro dos cinco ocho seis guión dos, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura. La Compradora es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de ocupación estudiante, domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de COMPRAVENTA, sin

Ab. Simón Zambrano Vincés
NOTARIO PÚBLICO CUARTO
MANTA - Manabí

Ab. SIMON ZAMBRANO VINCES
Notario Público Cuarto

coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: SEÑOR NOTARIO.-

En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incorporar una en la que conste un contrato de COMPRAVENTA, contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA : INTERVINIENTES.-

Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, los cónyuges Don OSCAR ERNESTO RIVAS FALCONES y Doña MARIA ELENA MAJAO RENDON ; a quienes en lo posterior denominaremos "LOS VENDEDORES"; y, por otra parte, la señora MARIA LUCRECIA CASANOVA INTRIAGO ; a quien en lo posterior denominaremos "LA COMPRADORA". SEGUNDA : ANTECEDENTES. - Declaran los vendedores, ser dueños y propietarios de varios lotes de terrenos, ubicados en la parroquia Tarqui del cantón Manta, el mismo que lo adquirieron por compraventa que le hicieron al señor Jesús Antonio Cevallos Franco y cónyuge y el señor Juan Rendón Benitez, según consta de la escritura pública de CANCELACIÓN PARCIAL de Hipoteca Abierta y Compraventa de varios lotes de terrenos, contrato celebrado en la Notaría Primera del cantón Montecristi, con fecha veintiséis de abril del año dos mil, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta con fecha dos de mayo del año dos mil. Entre los lotes de terrenos adquiridos consta el lote número UNO, de la manzana D, comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente, quince metros veinte centímetros y calle trescientos ocho; Por atrás, quince metros y lindera con el lote número diecisiete de la misma manzana; Por el costado derecho, dieciocho metros y calle peatonal; y, Por el costado izquierdo, veinte metros cuarenta y seis centímetros y lindera con el lote número dos de la misma manzana D. Lote de terreno que tiene una superficie total de TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE METROS NOVENTA Y TRES CENTIMETROS CUADRADOS. TERCERA : VENTA.- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, los cónyuges Don OSCAR ERNESTO RIVAS FALCONES y Doña MARIA ELENA MAJAO RENDON, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal formada entre ellos por efectos del matrimonio,

Ab. SIMON ZAMBRANO VINCES
Notario Público Cuarto

venden, ceden y transfieren a la señora MARIA LUCRECIA CASANOVA INTRIAGO, quien compra, adquiere y acepta para sí, el lote de terreno, descrito é individualizado en la cláusula de los antecedentes, ubicado en la Calle trescientos ocho, de la parroquia Tarqui, del cantón Manta, signado con el lote número UNO, de la manzana D, comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente, quince metros veinte centímetros y calle trescientos ocho; Por atrás, quince metros y lindera con el lote número diecisiete de la misma manzana; Por el costado derecho, dieciocho metros y calle peatonal; y, Por el costado izquierdo, veinte metros cuarenta y seis centímetros y lindera con el lote número dos de la misma manzana D. Lote de terreno que tiene una superficie total de TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE METROS NOVENTA Y TRES CENTIMETROS CUADRADOS. CUARTA: PRECIO.- El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y CINCO SUCRES, valor que la compradora entrega en este acto a los vendedores, quienes declaran recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. QUINTA: DEL SANEAMIENTO.- La venta de este bien inmueble se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de la adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, los vendedores, se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. SEXTA: DOMICILIO.- Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. SEPTIMA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- Se faculta a la portadora de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. LAS DE ESTILO.- Sírvase

Ab. SIMON ZAMBRANO VINCES
Notario-Público Cuarto

Simón Zambrano Vincés
NOTARIO PÚBLICO CUARTO
Manta - Manabí



s/. 5.000 Sucres

Nº 16988

27 853
 3.285
 6.571

 37709

1	LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL	
2	DEL CANTON MANTA	
3	A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado	
4	el catastro de Predios Urbanos en vigencia, se encuentra	
5	registrada una propiedad que consiste en solar (350 m2),	
6	perteneiente a OSCAR ERNESTO RIVAS FALCONES,	
7	ubicada en la calle 308 Mz. B L # 1,	
8	cuyo avalúo comercial presente compra-venta, asciende a la cantidad	
9	de SEISCIENTOS SIETE MIL CINCUENTA Y CINCO SUCRES, (s/.657.055)	
10	Nota.- No causa impuesto a las utilidades.	
11	LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES	
12	Precio de Venta	S/.
13	Costo de Adquisición	
14	Diferencia Bruta:	S/.
15	Mejoras	
16	Diferencia Neta:	S/.
17	Años Transcurridos	
18	Desvalorización Moneda	
19	Utilidad Disponible:	S/.
20	Impuesto Causado:	
21	Por los primeros S/.	S/.
22	Por el exceso S/.	
23	TOTAL DE IMPUESTO:	S/.
24	Manta, 10 de mayo de 2000	
25	Econ. Jaime Triviño Pico	
26	Director Financiero Municipal	
27		
28		

OFFSET PAZ-62765- MANTA

COOY 820 0661 los precedente.
 reproducciones xerocólicas
 en 01 fojas útiles, anverso
 reverso son iguales a sus
 originales. Manta

1 MAYO 2000

Abg. Silvia Juliana Pinces

Departamento de Avalúos y Catastro
MUNICIPALIDAD DE MANTA



Especie Valorada
S/. 5.000 Suces

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS

Nº 14854

FECHA: 05/08/2000

1582

La suscrita Directora de Avalúos, Catastros y Registros
Certifica: Que revisado el catastro de predios urbanos y
constatado en el sitio que:

El predio de la clave # 3201601000

Ubicado en: CALLE 308 MZ-D L#1

Area total del predio según escritura: -

Area total del predio según inspección: 350m²

Pertenece al señor: RIVAS FALCONES OSCAR ERNESTO

Cuyo Avalúo COMERCIAL VIGENTE es de:

TERRENO:	607.055
CONSTRUCCION:	0
	=====
	607.055

Maria Angelina de Jaramillo
Arg. ~~Maria Angelina de Jaramillo~~
DIRECTORA DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS

Nota: CANCELÓ a nombre del dueño anterior
de Avalúo y Catastro

Y.C.S.

Maria Angelina de Jaramillo
MARI PUBLIC CUART
Manta - Manabí



s/ 5.000 Sucre's

Nº 20227

1

2

3 **LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

4 A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado

5 el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no

6 se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente

7 de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de

8 RIVAS FALCONEZ OSCAR ERNESTO Por consiguiente se establece

9 que no deudor de esta Municipalidad

10 Manta, mayo 09 de 19 2000

11 CLAVE # 3201601000 CALLE 308 NE -D L 1

12

13

14

15 MUNICIPALIDAD DE MANTA

16 *[Signature]*
Jenny Roldeneira P.
JEFE DE SEGUROS

17

18

19

20 DOY FE: Que las precedentes

21 reproducciones xerocopiadas

22 en 01 folios útiles, anverso

23 reversos son iguales a sus

24 originales, Manta 11 MAYO 2000

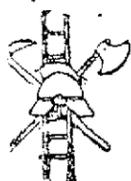
25 *[Signature]*
Abg. Jimbura Jimbura
NOTARIA CUARTA
Manta Ecuador

26

27

28

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



LA TESORERIA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

A petición verbal de parte interesada certifica:

Que revisado los Archivos de este Departamento no se encuentra registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago con el nombre del señor:

OSCAR ERNESTO RIVAS FALCONES .-

Por consiguiente no representa deuda alguna en esta Institución a la fecha

El peticionario puede hacer uso del presente certificado para lo que le fuere conveniente.

26866

R \$ 15.000

Manta, Mayo 08 de 2000

ABNEGACION Y DISCIPLINA

Francisca Merchan P.
Tesorera del CC. BB. M.

Francisca Merchan Palma

Escuela de Bomberos Dinos

OFICINA PUBLICA CUART

Manta - Manabí

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 130730062-2

HAJAO RENDON MARIA ELENA
12 SEPTIEMBRE 1.971
MANABI/MANTA/MANTA
04 165 019
MANABI/ MANTA
MANTA 71



Maria Hajo de Rivas

ECUATORIANA***** E3343V2222

CASADO OSCAR ERNESTO RIVAS FALCONES
SECUNDARIA ESTUDIANTE
MANUEL HAJAO GAMBOA
MARIA RENDON RENITES
MANTA 18/04/96
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

2349471



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130542336-8

RIVAS FALCONES OSCAR ERNESTO
05 DICIEMBRE 1.967
MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA
LUGAR DE NACIMIENTO 03 209 0129
MANABI/ SANTA ANA
LUGAR DE NACIMIENTO SANTA ANA 68



ECUATORIANA***** 12443YAA42

CASADO MARIA ELENE HAJAO RENDON
SUPERIOR ESTUDIANTE
CARLOS AUGUSTO RIVAS
MARTA FALCONES
MANTA 18/04/96
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

2349420



ECUATORIANA***** E111111111

ESTERNO NO DACT.

SUPERIOR ESTUDIANTE
GABRIEL CASANOVA
QUINUA INTRIAGO
QUINUA INTRIAGO 02/03/2000
FORMA DE CADUCIDAD 045148



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 120242586-2

CASANOVA INTRIAGO MARIA LUCRECIA
27 NOVIEMBRE 1966
MANABI/PORTOVIEJO/ABDON CALDERON
006 0155 00661
MANABI/ PORTOVIEJO
ABDON CALDERON 1966



DOY FE: Que las precedentes reproducciones xeroescópicas en 01 fojas útiles, cuyos reversos son iguales a sus originales, Manta 11 MAYO 2000

Abg. Simón Zambrano
NOI... MANTA
Manta Ecuador

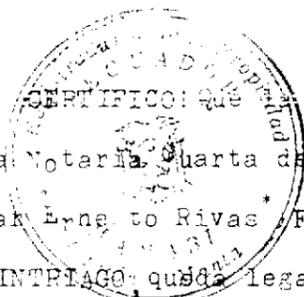


ESTAS COPIAS ESTAN
FABRICADAS POR MI
Fog: Simón Zambrano C.

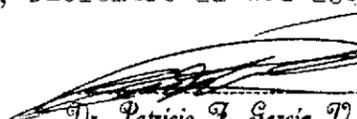
CONFORME A SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI
CARGO, AL QUE ME REMITO A PETICION DE PARTE INTERESADA.
CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE
SU OTORGAMIENTO. ESCRITURA NUMERO : NOVECIENTOS SETENTA Y
TRES .- DOY FE.-


Zambrano Dinos
NOTARIO CUART
Mantá



 CERTIFICO que la Escritura Pública de Compraventa, -
autorizada por la Notaría Cuarta de Mantá, el 11 de Mayo del 2000, -
otorgada por Oscar Ernesto Rivas Falcones y Sya, a favor de MARÍA LE
GECIA CASANOVA INTREAGO, quedó legalmente inscrita bajo el No. 3.496 -
del Registro de Compraventas, anotada en el Repertorio de la Propiedad No. 6.779
en ésta fecha.

Mantá, Diciembre 22 del 2000


Dr. Patricio F. García V.
Registrador de la Propiedad,
Cantón - Mantá

